

MUERTE DE CARLOS GODOY: Fiscal militar acusa a Dicomcar

- Reos otros 4 carabineros sindicados como autores y cómplices.
- Abogados pedirán nuevas diligencias.

Una nueva resolución judicial, esta vez del fiscal militar de Valparaíso Hernán Montero, aumentó a nueve el número de carabineros que aparecen directamente implicados en delitos con resultado de muerte.

Los capitanes Héctor Díaz Andersen y René Carmona, el sargento Víctor Navarro Soto y el cabo Julio Gustavo Lazcano aparecen directamente implicados en la muerte, por torturas, del joven Carlos Godoy Echevoyen, hecho ocurrido el 23 de febrero pasado, en plena vigencia del Estado de Sitio.

El lunes 12 al notificarlos de su encargatoria, el Fiscal los acusó de haber infringido el artículo 33° del Código de Justicia Militar que señala que: "El militar que, con motivo de ejecutar alguna orden o en el ejercicio de funciones militares, empleare o hiciere emplear, sin motivo racional, violencias innecesarias para la ejecución de los actos que debe practicar, será castigado con la pena de presidio mayor en sus grados mínimo o medio, si

causare la muerte del ofendido".

De acuerdo a los antecedentes reunidos durante la investigación, iniciada tras ser presentada una querrela criminal por Berta Echevoyen, madre de la víctima, el Fiscal pudo individualizar a Díaz Andersen y Navarro Soto —ambos miembros de la Dirección de Comunicaciones, Dicomcar— como autores de la muerte y a Carmona y Lazcano, como cómplices. El primero era el comisario de Quintero y el segundo, miembro de esa dotación.

LOS HECHOS

El 20 de febrero, Carlos Godoy —quien estuvo exiliado en Cuba hasta mayo de 1984— se encontraba en una casa en Quintero junto a otros doce jóvenes. Todos eran militantes de la Juventud Socialista. De improviso llegó al lugar, un grueso contingente de carabineros, acompañados de civiles, quienes tras allanar la casa, los llevaron detenidos a la comisaría del balneario.

La noticia sólo fue conocida por la opinión pública el lunes 25 a través de un comunicado oficial firmado por el



Carlos Godoy jamás padeció de deficiencia cardíaca.

jefe de la II Zona de Inspección de Carabineros, general Arturo Fontaine Manríquez. El documento daba cuenta que el grupo había sido sorprendido en una "escuela de guerrillas". Agregaba que uno de los detenidos, Godoy Echevoyen, había fallecido en la Comisaría a causa de una "afección cardíaca" y que el resto se encontraba a disposición de la Fiscalía Militar. Pese a la censura, dos hechos llamaron la atención: el Fiscal envió a la cárcel a los detenidos en libre plática y el Gobierno no pudo mostrar ninguna foto donde aparecieran las armas de la "escuela", sólo encontró documentos del Partido Socialista. Un certificado médico presentado por la madre de Carlos Godoy confirmó además que el joven jamás padeció de deficiencia cardíaca alguna y, muy por el contrario, gozaba de excelente salud. La familia interpuso una querrela criminal ante la Fiscalía Militar en contra de los posibles autores de la muerte. Abogados de derechos humanos solicitaron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso la designación de un Ministro en Visita, petición que fue denegada a comienzos de marzo.

BERTA ECHEVOYEN:

"Hay responsables materiales pero también intelectuales"

Se encontraba en Copiapó visitando a su familia tras 11 años de exilio. Había llegado a Chile el 25 de enero y el 9 de febrero se despidió de su hijo Carlos que viajaba a Quintero. El 25 de febrero recibió un llamado para que viajara a Santiago pues su hijo había sufrido un accidente. "Cuando llegué al terminal de buses me di cuenta que había pasado lo peor. Me dijeron que Carlos estaba muerto" contó a ANALISIS, Berta Echevoyen. Recuerda que a fines de 1973 salieron al exilio a Cuba y que Carlos tenía 11 años. "En 1981 se enteró que su padre, Sergio Godoy (hoy encarcelado en Chillán), había sido detenido en Santiago y de inmediato quiso volver. Hizo gestiones con las Naciones Unidas y regresó en mayo de 1984. No alcanzó a vivir un año en su patria".

Berta Echevoyen formó parte del grupo de familiares que el 2 de mayo realizaron una huelga de hambre en la iglesia Santa Filomena para exigir justicia ante la muer-

te de sus familiares. "Nuestro objetivo era apoyar la labor que realizaba en ese momento el ministro Cánovas. Teníamos confianza que, si el triple homicidio era aclarado, se abrían posibilidades para que nuestros casos también lo fueran".

En julio enviaron una carta al general Carlos Donoso pidiéndole que entregara a los responsables de estas muertes. "El nos contestó diciendo que Carabineros no tenía nada que ver con ello y que él repudiaba la violencia, viniera de donde fuese. Los hechos mostraron que nosotros teníamos la razón. Hoy el general Donoso está fuera de la institución".

—¿Responsabiliza a Carabineros de todos estos hechos?

—No. Pienso que ellos actúan como consecuencia de lo que fue el golpe militar. Los responsables son también quienes han impuesto un sistema represivo en el país basado en la doctrina de Seguridad Nacional y que no puede seguir cobrando nuevas víctimas".

"¿ASI QUE NO ESTABAS EN CHILE?"

Fueron los jóvenes detenidos quienes desmintieron ante el Fiscal la versión oficial de la muerte de Godoy, dando cuenta de la verdad de los hechos. De acuerdo a sus testimonios el Fiscal conoció que la detención fue practicada por personal de Carabineros, quienes los condujeron a la Comisaría a cargo del capitán Carmona. Allí se les vendió la vista, se les golpeó y se les introdujo a calabozos, amarrados de a dos por las muñecas. Posteriormente, en un furgón fueron trasladados a la Comisaría de Viña, donde se les mantuvo hasta la madrugada del 21.

A ese lugar llegó un grupo de civiles al mando de un sujeto alto, de bigotes,

ANALISIS

UNA OPINION LIBRE



ONAL

Berita Echegochen (al centro) durante su ayuno en la Parroquia Santa Filomena.

calzaba zapatillas y a quien saludaron como "Capitán". Este grupo trasladó nuevamente a los jóvenes hasta Quintero, encargándose de los interrogatorios y torturas. Antes de comenzar con su "trabajo" les advirtieron: "Nosotros somos de la CNI y deben tener cuidado. Con nosotros no se juega, así que tendrán que contar lo que saben".

Uno de los detenidos, Juan Osses, fue colgado con las manos atadas de una viga y escuchó nitidamente que el "Capitán" se acercaba a Godoy diciendo "¿Así que no estabas en Chile? Ven que queremos conversar contigo". Acto seguido oyeron gritos desgarradores del joven quien era torturado salvajemente. Transcurridos unos 15 minutos, se escuchó un profundo alarido y un pesado silencio. Osses y los demás percibieron ruidos de carreras, el motor de un auto que salía y sorpresivamente el trato cambió hacia ellos. Sin mediar explicaciones fueron traslada-

dos a la Comisaría de Viña y pasados a Fiscalía. Fue allí donde se enteraron de la muerte de su compañero Carlos Godoy.

NUEVAMENTE EL DICOMCAR

En los primeros días de marzo, Laura Soto, abogado representante de la familia de la víctima, solicitó a la Justicia Militar una serie de diligencias tendientes a individualizar a los responsables. "Pedimos que se remitiera una copia del certificado de autopsia, ya que al ser encontrado el cuerpo mostraba síntomas evidentes de tortura. Solicitamos que se entregara al Fiscal la nómina del personal que intervino en la detención y la dotación que ese día y los posteriores se encontraban en la Comisaría", contó a ANALISIS la profesional. También se pidió que fuera llamado a declarar el

oficial a cargo de la detención para que informara de las circunstancias y que prestaran testimonio los jóvenes detenidos, principales testigos de la muerte de Godoy.

El Fiscal accedió a todas las peticiones y a través de las propias declaraciones de los uniformados pudo llegar a individualizar a los responsables. Los civiles hasta ahora identificados forman parte de DICOMCAR. Uno de ellos aparece implicado, además, en el secuestro de los cinco integrantes del Mapu-Lautaro detenidos en enero en el Cajón del Maipo. Durante el periodo que duró la investigación, algunas pruebas quisieron ser borradas. La Juez de Quintero denunció ante el Fiscal haber recibido por parte del comisario Montero una solicitud para que cambiara la fecha de la orden judicial cursada el 20 de febrero a Carabineros para que allanara la casa en que se encontraban los jóvenes. La magistrado había recibido una denuncia por robo por parte de los vecinos. Antes de declarar ante el Fiscal, la juez denunció el hecho al máximo jefe de Carabineros, general Fontaine. Todo ello sucedió en marzo... pero hasta el 12 de agosto, el comisario siguió en funciones.

"Esto es un paso positivo, pero pediremos nuevas diligencias, pues tenemos antecedentes que son más los responsables", señaló Laura Soto. La profesional destacó que, "de no haber existido hace dos semanas una resolución como la del ministro Cánovas, esta muerte, como tantas otras en el curso de estos años, no habría sido aclarada". Es la primera vez en su larga carrera que recibe un fallo de esta naturaleza, "donde un Fiscal Militar señala que el delito se cometió con ocasión del cumplimiento de órdenes superiores. Creo que el ministro Cánovas puso el acento donde debía hacerlo: denunció que hay un grupo institucional que está actuando y es responsable de la comisión de estos delitos".

M. EUGENIA CAMUS